

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 9 marzo 1916).

### SECCIÓN QUINTA

#### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Se halla vacante en esta Universidad la plaza de Secretario general, dotada con el sueldo de 5.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 14 de agosto de 1895 y Real decreto de 9 de enero de 1899.

Tienen derecho a solicitar el expresado cargo los Catedráticos de esta Universidad y los que posean título de Licenciado en Facultad u otro equivalente en la enseñanza superior.

Los aspirantes dirigirán a este Rectorado las instancias con los justificantes de sus méritos y servicios, y los que no tengan destino oficial acompañarán certificación de no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos; debiendo presentar dichos documentos en el término de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, que se insertará también en los Boletines Oficiales de este Distrito Universitario.

Zaragoza, 1 de marzo de 1916. — El Rector, Ricardo Royo Villanova.

#### Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre.

Sesión del día 5.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos del mes de octubre último y el acta del sorteo del empréstito de 1.700.000 pesetas.

Conceder licencias para obras.

Asfaltar la acera que existe frente a la entrada de la iglesia de Santa Engracia.

Ceder la máquina apisonadora a la Fábrica Chocolatera del Arrabal.

Aprobar las facturas.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua, acometidas y vertido de sus casas a la red general del alcantarillado.

Devolver a D. Angel Aisa la cantidad que consignó en depósito como contratista de las obras del alcantarillado del paseo de Sagasta.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, para que se adjudique a D. Miguel Portolés el suministro de maíz, cebada y avena, y otro, presentando la liquidación de las obras del evacuatorio.

Celebrar en la Casa Amparo la festividad del Patrocinio de Nuestra Señora el día 21 del actual.

Conceder la cantidad de 100 pesetas al Comité ejecutivo del monumento al Dr. Moliner.

Ampliar a 400 pesetas la subvención que disfruta D. Manuel Sánchez, a fin de que haga los estudios de Licenciado en Derecho.

Aprobar las facturas.

Dejar sobre la mesa un dictamen dando cuenta del fallecimiento de D. Lorenzo Aramburo, escribiente de la oficina de Arbitrios, y proponiendo para dicha plaza a D. Ramón Urbez.

Otorgar un socorro de 500 pesetas a la viuda de Alberto Medalón, que sufrió un accidente del trabajo.

Prorrogar la feria en la Huerta de Santa Engracia hasta el 15 del actual.

Adquirir varios efectos con destino a la nave de cerdos del Matadero.

Aceptar las bajas de carruajes de lujo presentadas por D. José Figueras y D. Alejandro Palomar.

Abonar a D. Felipe J. Villaverde la cantidad de 50.20 pesetas que satisfizo de más por el arbitrio sobre patentes, sin perjuicio de venir obligado al pago de los correspondientes trimestres del año actual.

Aprobar las facturas y dos reclamaciones verbales sobre células e inquilinato.

Dejar sobre la mesa un dictamen informando las reclamaciones verbales sobre patentes de D. Francisco Cartiel y D. Gregorio Navarro.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de nociones explicó una el señor Claramunt relacionada con la construcción de un pequeño jardín entre los árboles de la plaza del Pueblo, siendo aprobada; con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 12.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Administrador de Contribuciones, dando cuenta de haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por D.<sup>a</sup> Regina de Oro, contra acuerdo del Ayuntamiento que le asignó cédula de 7.<sup>a</sup> clase.

Adjudicar la construcción de un grupo escolar en la Huerta de Santa Engracia a D. José Salvador.

Celebrar en 29 del corriente mes sorteo de amortización del empréstito de 5.000.000 de pesetas.

Librar en suspenso la cantidad de 200 pesetas para pago de los locales donde han de instalarse las mesas electorales.

Pasar a la Comisión un oficio del Presidente de esta Audiencia, solicitando la construcción de edificio para Juzgados, y que se introduzcan en el de la Cárcel algunas mejoras.

Aprobar un escrito proponiendo el nombramiento de una Comisión que estudie los proyectos dictados por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que tengan relación con el Ayuntamiento.

Continuar sobre la mesa un dictamen, proponiendo que se adjudique a D. Miguel Portolés el suministro de maíz, cebada y avena, y que se adquiera la paja por administración.

Aprobar una relación de reclamaciones verbales sobre patentes.

Dejar sobre la mesa los siguientes dictámenes:

Uno, presentando el proyecto relativo a la unión de las plazas del Pilar y La Seo; otro, sobre la plantación de árboles en la Ronda desde la Puerta del Duque a la entrada de la calle del Heroísmo; otro, presentando la liquidación de las obras del edificio construido para caballerizas, y otro, para que se construya acera de asfalto en el Convento del Sagrado Corazón, situado en el paseo de Sagasta.

Conceder licencias para obras.

Adquirir mediante subasta 1.000 metros lineales de arista de piedra.

Aprobar las facturas.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua, acometidas y vertido a la red general del alcantarillado.

Conceder la instalación de un generador de vapor en la casa núm. 25 de la calle de D. Alfonso I, a D. Santiago Baselga.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo que se provea por oposición la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria.

Adquirir de la fábrica de D. L. Anduiza un destintivo para el señor Secretario del Ayuntamiento.

Aprobar un dictamen informando el expediente de construcción de un cementerio en San Juan, sobre tiempo de duración para inhumar cadáveres, en el sentido de que podrá emplearse durante cincuenta y dos años.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes; uno, desestimando la instancia de D. Luis Martínez en reclamación de cantidades por terrenos en la feria, y otro, proponiendo que se modifique el pliego de condiciones para la subasta de sitios en la vía pública.

Denegar la instancia de D. Justo Mata, en solicitud de concierto para el pago del inquilinato del año actual correspondiente a Hoteles y Fondas.

Aprobar, de conformidad con lo propuesto por el Negociado de Hacienda, las instancias sobre cédulas personales, suscritas por doña Isabel Sopesens, D.<sup>a</sup> Carmen Martínez, D.<sup>a</sup> Pilar Pérez, D. Emiliano Puyol, D. Ramón Velilla, D. Manuel Sánchez, D. Tomás Latorre, don Miguel Alvarez, D. Martín Velilla y D. Joaquín Martínez, y las del inquilinato de D.<sup>a</sup> Juana Urriza, D.<sup>a</sup> María Lacasa y D. Isidoro Arcéiz.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, concediendo a D. Fermín Boné el terreno que solicita en Juslibol para construir un corral, y otro, ensajando a favor de D. Clemente Alonso una vivienda existente en las Casetas.

Autorizar a la Empresa del Teatro Principal para que coloque en la Lonja la impedimenta de la Compañía de Caramba.

Aprobar las facturas.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones fué aprobada una del Sr. Claramunt referente a dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Ayuntamiento el día 29 de octubre último, amonestando al jardinero

Municipal, con motivo de los destrozos causados en algunos jardines por un obrero que se hallaba a las órdenes de éste.

Se acordó que pasasen e informe de la comisión de Fomento dos mociones del Sr. López Alamán: una, para que las aceras que han de construirse en el paseo de Sagasta, frente al convento del Sagrado Corazón, se prolongasen hasta el puente sobre el Huerva, y otra, relativa al arreglo inmediato del pavimento de la calle de Cádiz; con lo que se levantó la sesión.

*Sesión del día 19.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Comisión un oficio del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos, resolviendo el recurso interpuesto por D. Pablo Marín, contra cuota impuesta por arbitrio de inquilinato, en el sentido de que debe satisfacer el 25 por 100 del importe de la renta total de la habitación que ocupa.

Quedar enterado de un escrito de la Comisión organizadora de las conferencias sobre Haciendas locales que han de celebrarse en el Ateneo, invitando al Ayuntamiento a que se adhiera.

Aprobar lo propuesto en el dictamen de la Comisión nombrada para estudiar los proyectos económicos presentados a las Cortes.

Pasar a la Comisión una instancia de los Inspectores Veterinarios municipales, solicitando que se les otorgue nombramiento de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria.

Continuar sobre la mesa dos dictámenes: uno, presentando la liquidación de las obras del edificio construido para caballerizas, y otro, para que se construya acera de asfalto frente al convento del Sagrado Corazón.

Desestimar un dictamen en el que se proponía que se adjudicase a D. Miguel Portolés el suministro de maíz, cebada y avena.

Quedar enterado del fallecimiento de don Lorenzo Aramburo, escribiente de la oficina de Arbitrios, y se acordó nombrar para dicha plaza a D. Ramón Urbez.

Volver a la Comisión dos dictámenes; uno, sobre reorganización de servicios y aumentos de sueldo a los Inspectores Veterinarios municipales, y otro, para que se provea por oposición la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria.

Nombrar a D. Alejandro Alcalde, Agente recaudador, Agente ejecutivo e Investigador del arbitrio de inquilinato durante los años 1916, 1917 y 1918.

Desestimar la instancia de D. Luis Martínez, en reclamación de cantidades por terrenos en la feria.

Continuar sobre la mesa un dictamen proponiendo que se modifique el pliego de condiciones para la subasta de los sitios en la vía pública.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a varios propietarios para ejecutar acometidas, tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Conceder a D. Claudio Andrés y D. Francisco Briz autorización para instalar un motor en la casa número 5 de la calle de Méndez Núñez y 23 de la de San Blas, respectivamente.

Colocar una reja en la boca de la alcantarilla que desagua en el Ebro, frente a la calle del Fin.

Dejar sobre la mesa un dictamen autorizando a D. Ramón Galianas para practicar ciertas obras en la casa número 74 de la calle Mayor.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Teresa Pérez para el tendido de una línea subterránea de conducción eléctrica.

Instalar teléfonos interiores en la Casa Consistorial.

Autorizar al ordenanza, D. Mariano Gil, para ocupar la vivienda que en las antiguas caballerizas deja el subjefe de la vigilancia municipal montada y proponiendo que la que aquél antes disfrutaba se conceda a D. Ramón García, ordenanza de los señores Inspectores municipales de Mercados.

Proceder al empadronamiento general de moradores.

Dejar sobre la mesa un dictamen desestimando la instancia de D. Antonio Criado, en solicitud de concierto por peso de carros en las básculas de las estaciones sanitarias.

Ampliar el plazo de la feria en la Huerta de Santa Engracia hasta el 30 del actual.

Anular un recibo que por apertura de establecimiento fué presentado al cobro a D. Jenaro Calvé.

Proceder a la plantación de árboles en el lado derecho de la carretera de Madrid y al arranque de cuatro de los existentes.

Aprobar un dictamen relativo a los aprovechamientos forestales por adjudicación.

Plantar arbustos rústicos y cercar con espino artificial el sitio frente a la explanada del Castillo.

Aprobar las facturas.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones pasó a la Comisión una del Sr. Lajusticia, relativa a la instalación de un botiquín de urgencia en la Casa Consistorial; con lo que se levantó la sesión.

*Sesión del día 26.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Comisión un oficio del Sr. Gobernador civil, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Amado Melantuche y otros, en el sentido de dejar sin efecto el acuerdo municipal aprobando el pliego de condiciones para la contratación del servicio de inutilización de animales muertos, en lo que afecta a las condiciones 1.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>

Quedar enterado de dos oficios; uno desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. José Ondé y otros cinco propietarios e industriales de la calle de San Jerónimo contra un acuerdo de este Ayuntamiento, que determinó colocar un pilón en dicha calle a la entrada por la del Azoque, y otro, desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Mariano

Baselga y otros, contra un acuerdo de este Ayuntamiento, por el que se arrendaron a don Emilio Gómez terrenos en la Huerta de Santa Engracia, para instalar un parque de atracciones.

Asistir en Corporación al acto de la publicación de la Santa Bula, y en Comisión a la distribución de premios a los Exploradores.

Aprobar un escrito de la 8.ª Tenencia, dando cuenta del resultado de las subastas de aprovechamientos forestales para 1915-1916.

Pasar a la Comisión una instancia de D. Constantino Coromina, solicitando que se le abonen las cantidades que se le adeudan por suministro de asfalto.

Volver a la Comisión un dictamen presentando la liquidación de las obras del evacuatorio.

Autorizar a D. Ramón Galianas para practicar ciertas obras en su casa, Mayor, 74.

Colocar acera de asfalto frente al convento del Sagrado Corazón.

Aprobar la liquidación de las obras del edificio construído para caballeriza.

Desestimar la instancia de D. Antonio Criado, en solicitud de concierto por peso de carros en las básculas de las estaciones sanitarias.

Modificar el pliego de condiciones para la subasta de sitios en la vía pública.

Desestimar la petición relativa al arreglo de los jardines que existen delante de la Escuela de Artes y Oficios.

Volver a la Comisión otro dictamen concediendo a D. Fermín Boné el terreno que solicita en Juslibol para construir un corral.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno aconsejando que no se haga la recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle de la Independencia, mientras no se practique lo que sobre el particular indica el señor Arquitecto, y otro para que el pavimento de la plaza del Pilar se construya con losetas de asfalto comprimido.

Conceder licencias para obras.

Desestimar una instancia de D. Ramón Oliver, que pide la anulación de un recibo, por trabajos realizados en la vía pública.

Anular por el plazo de dos meses la renovación de nichos, cuyo plazo de cesión vence en el año actual.

Adquirir 1.000 kilogramos de carbón inglés y valvolina, para el funcionamiento de la bomba contra incendios.

Aprobar las facturas.

Autorizar a varios propietarios para hacer acometidas, tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Aprobar la liquidación por la instalación de tuberías y bocas de riego en la Avenida del Siglo XX.

Autorizar a los Sres. Alvira y Latre, D. Manuel Continente y D. Clemente Camarasa para instalar cinco motores.

Eximir a D. Teodoro Tronchón del arbitrio del pozo negro de la casa núm. 19 de la calle de las Arcadas; a D.ª Evarista Benedí, de la del Espino, núm. 3; a D. Santiago Aranda, de la del

Portillo, núm. 46; a D. Joaquín M.ª de Alcibar, de la del Asalto, núm. 15; a D. Victor Smith, de la del Azoque, núm. 14, y a D.ª Dolores Martinez, de la del Heroísmo, núm. 19.

Autorizar al Director de los Establecimientos de Beneficencia para construir por su cuenta un pozo registro frente a la casa núm. 75 de la calle de Ramón y Cajal.

Conceder a D.ª Florencia Pelegrín un local en la Escuela de párvulos del Arrabal, para dar clase los domingos.

Encuadernar varios documentos de importancia que existen en el Archivo.

Aprobar un dictamen sobre reorganización de servicios a los Inspectores Veterinarios municipales.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo que se acuerde en principio la construcción de un edificio en la plaza de Huesca, para la centralización de pescado al por mayor.

Autorizar a D. Eusebio Omist para instalar un pelotón-anuncio en el cabezo de Buenavista.

Devolver a D.ª Ana Serrano 54 pesetas satisfechas de más por el arbitrio sobre rejas pisaderas.

Instalar estufas de gas en el laboratorio del Matadero.

Aprobar dos dictámenes; uno informando la reclamación sobre un carruaje de lujo de don Francisco Urzáiz, y otro, presentando la baja de una berlina de D.ª María de la Concepción Barbarina.

Otorgar concierto al gremio de alquiladores de carruajes de lujo para el pago del impuesto.

Autorizar a D.ª Eleuteria Ibañez, D. Sebastián Monserrat, D. Calixto Valero, D. Urbano Rodrigo y D. Manuel Jimeno para instalar garitas en los solares del Almudí y Huerta de Santa Engracia.

Aprobar las facturas y las reclamaciones formuladas contra el arbitrio sobre patentes, cédulas e inquilinato.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo la limpieza de los pozos negros de la Fábrica militar de Harinas.

Dejar sobre la mesa un dictamen desestimando la proposición de colocar bocas de riego en la arboleda de Macanaz.

Requerir a los Sres. Juncosa y Escudero para que ordenen el arreglo del riego del paseo de Sagasta.

Ordenar a D. Camilo Fustero proceda a la limpieza del riego en el Soto de la Fontaneta, a cambio de las cañas y carrizos existentes en el mismo.

Solicitar del Sr. Delegado de Hacienda el aprovechamiento extraordinario de madera y leñas procedentes de los árboles derribados en el Vedado de Peñafior.

Nombrar a Gregorio Campos, peón fijo de jardinería.

Desestimar la instancia de D. Andrés Sierra que solicita un terreno en Peñafior.

Solicitar del Registro de la Propiedad una certificación de las inscripciones sin limitación

de tiempo que existan de la casa de D. Pedro Bergua, en el paseo del Ebro.  
Aprobar las facturas.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones se acordó pasar a informe de la comisión de Fomento una del Sr. Galianas, para que a los obreros que trabajan en la Casa Lonja se les diese nueve reales de jornal.

Fué aprobada una moción del Sr. Moyano,

relativa a la inclusión en las Ordenanzas municipales de algunos artículos relacionados con la introducción de substancias alimenticias de procedencia forastera.

También fué aprobada otra moción del señor Lacambra, en la que propuso que se dirigiese al Sr. Marqués de Arlanza un telegrama, felicitándole por la defensa que recientemente había hecho en el Congreso; con lo que se levantó la sesión.

## DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe de este Distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil por providencia de fecha de hoy, ha declarado franco y registrable e terreno de los registros mineros que se expresan en la siguiente relación, por no haber presentado el papel de pagos al Estado para la expedición del título de propiedad y derechos de pertenencias demarcadas.

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	*Pertene ncias	CLASE de mineral.	TÉRMINO EN QUE RADICA	NOMBRE DEL REGISTRADOR
1.233	Complemento .....	84	Cobre .....	Biel.....	D. Manuel de Uribe.
1.234	Ampliación!.....	34	Id. ....	Biel y Fuencalderas .....	Idem.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público según dispone el artículo 93 del Reglamento de 16 de junio de 1905 para el régimen de la minería, y transcurridos que sean ocho días desde el siguiente a la inserción de este anuncio, los que deseen adquirir el terreno franco, presentarán las solicitudes en el Gobierno civil, durante las horas de oficina, de nueve a una del día, como señala el párrafo 3.º, artículo 49 del citado Reglamento, advirtiendo que en los dos días siguientes a los ocho citados, se admitirán nuevas solicitudes según ordena el artículo 1.º del Real decreto del Ministerio de Fomento de 18 de abril de 1913.

Zaragoza, 7 de marzo de 1916. — Carmelo Salarnier.

## Sección provincial de Pósitos de Zaragoza.

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Cinco Olivas que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 16 al 21 de enero de 1916 no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragoza, a 7 de marzo de 1916.—El Jefe de la Sección, Norberto Rico.

### RELACION QUE SE CITA

N.º de expediente	NOMBRES DE LOS DEUDORES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día.	Mes.	Año.	Principal e intereses.	5 por 100 de recargo.	TOTAL
						Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
17	José Muniesa Tejel .....	»	15	Enero...	1915	52	2'60	54'60
20	José Royo López.....					52	2'60	54'60
28	Jesús Tejel Royo.....					468	23'40	491'40
29	Ramón Escobedo Zapater .....					468	23'40	491'40
42	Antonio Costa Tesán .....					234	11'70	245'70
43	Manuel Costa Tesán.....					327'60	16'38	343'98
44	Lucía Zapater Pin .....					62'40	3'12	65'52
49	Apolonia Lasala .....					72'80	3'64	76'44
50	Ramón Royo Muniesa .....					46'80	2'34	49'14
55	Domingo Tesán Escobedo .....					260	13	273
60	Angel Escobedo Albacar .....	»	15	Mayo...	1915	52	2'60	54'60
<b>TOTALES .....</b>						<b>2.095'60</b>	<b>104'78</b>	<b>2.200'38</b>

## SECCIÓN SEXTA

## Ateca.

Repartimiento girado entre los pueblos de este partido para atender a los gastos consignados en el presupuesto de cárceles del año corriente, aprobado por el Sr. Gobernador civil en 8 de los corrientes.

Ateca, 877'24 pesetas.
Alhama, 336'03.
Alconchel, 134'83.
Aniñón, 464'97.
Aranda, 375'42.
Ariza, 354'30.
Berdejo, 71'73.
Bijuesca, 180'96.
Bordalba, 115'73.
Bubierca, 231'82.
Campillo, 134'92.
Cabolafuente, 86'17.
Calmarza, 81'48.
Carenas, 234'98.
Castejón de las Armas, 178'12.
Cervera de la Cañada, 226'46.
Cetina, 304'30.
Cimballa, 110'34.
Clarés, 95'48.
Contamina, 47'72.
Embid de Ariza, 93'21.
Godojos, 97'18.
Ibdes, 246'13.
Jaraba, 104'83.
La Vilueña, 87'12.
Malanquilla, 116'05.
Moureal de Ariza, 147'08.
Monterde, 195'50.
Moros, 347'92.
Nuévalos, 210'95.
Oreja, 66'51.
Pozuel de Ariza, 61'13.
Sisamón, 119'24.
Torreapaja, 65'82.
Torrehermosa, 48'03.
Torrijo, 470'68.
Valtorres, 46'13.
Villalengua, 308'93.
Villarroya de la Sierra, 527'87.

Cuyas cantidades serán satisfechas por los respectivos Ayuntamientos en el segundo mes de cada trimestre, expidiéndose las consiguientes certificaciones de apremio para los que no lo verifiquen en dicho período.

Ateca, 9 de marzo de 1916.—El Alcalde ejerciente, Manuel García.

## Cinco Olivas.

Confeccionado el reparto de consumos de este pueblo para el corriente ejercicio, se expone al público, por ocho días, a los efectos reglamentarios.

Cinco Olivas, 7 de marzo de 1916.—El Alcalde, Vicente Albacar.

\*\*\*

Relación de los individuos de que consta este Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos,

mayores contribuyentes que tienen derecho a la elección de compromisarios de este pueblo.

## Concejales.

D. Vicente Albacar Luna.  
Pascual Luna Lasala.  
J. Antonio Costa Escobedo.  
Jesús Ranera Gracia.  
Pascual López García.  
Tomás Mallor Escobedo.  
Agustín Royo Villagrasa.

## Contribuyentes.

D. Manuel Piñol Escobedo.  
José Tejel Bes.  
Agustín Gracia Fando.  
Tomás Fando Embodas.  
Fermín Tello Fando.  
José Escobedo Marturell.  
Clemente Lázaro Palacios.  
Agustín Royo Fando.  
Ramón Pina Tejel.  
Ramón Escobedo Zapater.  
José Fando Marturell.  
Vicente Albacar Villanueva.  
Gregorio Fando Marturell.  
Nicolás Royo Tejel.  
Eugenio Marturell Goser.  
Santiago Continente Palacios.  
José Bes Bes.  
Francisco Fando Marturell.  
José Tejel Borraz.  
Juan Escobedo Royo.  
Juan Piñol Fando.  
Francisco Escobedo Albacar.  
Mariano Costa Piazuelo.  
Domingo Luna Lasala.  
Gregorio Eroles Galindo.  
Antonio Escobedo Marturell.  
José Piazuelo Enfedaque.  
Pascual Gracia Fando.

Cinco Olivas, 1.º de marzo de 1916.—El Alcalde, Vicente Albacar.—El Secretario, Felipe Escribano.

## Egea de los Caballeros.

Por el presente se llama, cita y emplaza a Angel Pérez Uriz, hijo de Mariano y de Juana, natural de Egea de los Caballeros (Zaragoza), que nació el 2 de marzo de 1890, para que se presente ante la Alcaldía de su pueblo, en la que se instruye expediente en averiguación de su paradero, ignorado desde hace más de diez años, a fin de acreditarlo en el expediente de excepción legal del servicio militar instado por su hermano Avelino, perteneciente al reemplazo de 1913.

Egea de los Caballeros, 6 de marzo de 1916.—El Alcalde, José Villacampa.

\*\*\*

Por el presente se llama, cita y emplaza a Mariano Berduque Navarro, hijo de Pedro y de Jenara, natural de Luna (Zaragoza), de 57 años de edad, para que se presente ante esta Alcaldía, en la que se instruye expediente en averiguación de su paradero, ignorado desde hace más de diez años, a fin de acreditarlo en

el expediente de excepción legal del servicio militar, instado por su hijo Sabas Berduque Miana, perteneciente al reemplazo de 1913.

Egea de los Caballeros, 6 de marzo de 1916.  
—El Alcalde, José Villacampa.

**Fréscano.**

Formados los repartimientos generales substitutivo de consumos y para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al año actual, quedan expuestos al público, por término de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales podrán presentarse las que se estimen pertinentes por los contribuyentes en ellos comprendidos. Se advierte que como son dos repartos, las reclamaciones habrán de presentarse por duplicado para surtir sus efectos en ambos, no habiendo incluido en el substitutivo a los terratenientes.

Fréscano, 4 de marzo de 1916. — El Alcalde, Juan Martín.

**Grisén.**

Lista definitiva de los señores que constituyen el Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que tienen derecho a la elección de compromisarios para la de Senadores, aprobada por la Corporación y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877.

*Concejales.*

D. Anacleto Jaime Aparicio.  
Andrés Hernández Adiego.  
Manuel Castillo Sánchez.  
Pablo Ezquerria Borobia.  
Blas Comín.  
José Alegre Garofa.

*Mayores Contribuyentes.*

D. Antonio Castillo González.  
Filomeno Castillo Castillo.  
Cosme Castillo Castillo.  
Juan Gómez Anadón.  
Pedro Castillo Manero.  
José Cerrada Feringán.  
Germán Ezquerria Arié.  
Bruno Castillo Sancho.  
Simeón Alava Fuentes.  
Antonio Lorés Castillo.  
Pedro Marca Cuesta.  
Mariano Trebol Lorés.  
Francisco Langa Alcay.  
Mariano Arié Castillo.  
Evaristo Castillo Viar.  
Pedro Aranaz Herrero.  
Felipe Altozano del Moral.  
Pablo Castillo Alcaya.  
Santos Castillo Gay.  
Juan Manuel Castillo Bielsa.  
Alejo López Ostalé.  
Evaristo Alegre García.  
Felipe Castillo Castán.  
Tomás Gazo Duarte.

Grisén, 1.º de marzo de 1916. — El Alcalde, Anacleto Jaime.

**Puendeluna.**

Lista de los señores del Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que

tienen derecho a la elección de compromisarios para la de Senadores, que se remite al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

*Concejales.*

D. Miguel Marco Lafuente.  
Francisco Torralba Boned.  
José Ara Puente.  
Pablo Romeo Buen.  
Pablo Carrey Reula.  
José Añaños Alastuey.

*Mayores Contribuyentes.*

D. Gregorio Alastuey Escó.  
Joaquín Uruen Lanuza.  
Vicente Jiménez Morlans.  
José Buen Lasierra.  
Angel Sarasa Gil.  
José Añaños Viejo.  
José Buen Polo.  
Pedro Uruen Artaso.  
Manuel Alastuey Escó.  
Antonio Ibor Pérez.  
Agustín Aso Izarbez.  
Felipe Albalá Villagrana.  
Tomás Marco Alastuey.  
Sebastián Jiménez Marco.  
Antonio Garós Pérez.  
Joaquín Buen Marco.  
Valentín Uruen Salcedo.  
Anacleto Arbués Cucalón.  
Ramón Jiménez Alegre.  
Ramón Aso Estacho.  
Pablo Labarta Alastuey.  
Mariano Ibor Alias.  
Gervasio Marco Garós.  
Miguel Cirés Botaya.

Puendeluna, 1.º de marzo de 1916. — El Alcalde, Miguel Marco. — El Secretario, Andrés Reinoso.

**San Mateo.**

Por el tiempo reglamentario se hallan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el padrón industrial y liquidación del presupuesto del año 1915, a fin de oír reclamaciones.

San Mateo, 7 de marzo de 1916. — El Alcalde, Macario Fernando.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

PIRACES REULA, Leoncia; conocida por Josefa; de catorce años, cocinera, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro

del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, a fin de requerirla a los efectos de la conformidad de su defensa a la calificación y petición fiscal en la causa seguida contra la misma por robo.

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.*

AGUSTÍN ROCA, José; cuyo domicilio se desconoce; comparecerá, como procesado, los días veintidós y veintitrés del actual, a las diez, ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza, a las sesiones del juicio oral de la causa que en unión de otro se ha seguido sobre hurto.

BENEDICTO, Delfín; natural de Biota, domiciliado últimamente en Ribas (barrio de Egea), de veintiocho años de edad, bajo de estatura, recio, de color cetrino, cerrado de cejas, afeitado; viste boina, pantalón y blusa, alpargatas negras cerradas, desconociéndose su actual paradero, si bien se supone debe estar en Carcastillo con su hermano; comparecerá en este Juzgado en término de diez días para constituirse en prisión si no presta la correspondiente fianza, por hallarse así acordado en causa contra el mismo sobre infracción de la ley de Caza con hurón.

CAJAL, José; relojero ambulante, bajo, moreno, afeitado, usa coleta, lleva una cicatriz en una mano; viste gorra blanca, alpargatas, pantalón azul y americana de pana y habitaba últimamente en Zaragoza, calle de las Armas, número treinta y dos; procesado en el Juzgado de Sos por el delito de hurto de efectos; comparecerá, ante el mismo, en término de diez días, con objeto de prestar declaración indagatoria en causa seguida contra el mismo y notificarle el auto de procesamiento y prisión.

LAVEGA, Eugenio; cuyo domicilio se desconoce; comparecerá los días treinta y treinta y uno del actual, a las diez, ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza, al juicio oral de la causa seguida contra Manuela Guitarte, sobre corrupción de menores.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### La Almunia.

D. Santiago Blasco Rozas, Juez de instrucción de La Almunia y su partido;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección facultativa de montes de la quinta Región a Pablo Domínguez Sobrevilla, vecino de Epila, por roturaciones arbi-

trarias de terrenos en el monte Puitiños, Puitillas y Rodel, del pueblo de Epila, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca embargada al condenado, que es la siguiente:

Una casa-cueva, en el Castillo de la villa de Epila, señalada con el número cincuenta, de veinticuatro metros cuadrados de superficie; lindante por la derecha saliendo con paso a las cuevas, por la izquierda con cueva de Pablo Sobrevilla y por la espalda con la de Pantarín García; tasada en cuatrocientas pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del actual, a las once horas, se hacen las advertencias siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado una cantidad igual cuando menos al diez por ciento efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda. Que si las posturas que se hicieren no llegaren a cubrir las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, se cumplirá con lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento civil.

Tercera. Que no existen títulos de propiedad de la reseñada finca.

Dado en La Almunia, a cuatro de marzo de mil novecientos diez y seis. — Santiago Blasco — Ante mí: P. H., Fausto Moya.

## LISTAS ELECTORALES

(RECTIFICACIÓN DE 1915).

### De venta en la Secretaría de la Diputación.

#### PRECIOS

##### Distritos para Diputados a Cortes.

	Pesetas		Pesetas
Belchite.....	3'75	Egea.....	3'50
Calatayud.....	3'25	La Almunia.....	4
Caspe.....	3'25	Tarazona.....	3'35
Daroca.....	4	Zaragoza-Borja....	12

##### Por partidos judiciales.

	Pesetas		Pesetas
Ateca.....	3'25	La Almunia.....	3'50
Belchite.....	2'50	Tarazona.....	1'75
Borja.....	3'25	Zaragoza.....	11
Calatayud.....	3'50	Pina.....	2'50
Caspe.....	2'50	Sos.....	2'50
Daroca.....	3'25	Pilar y pueblos....	5'50
Egea.....	2'50	S. Pablo y pueblos.	5'50

	Pesetas
Colección completa de toda la provincia.	25
Por páginas sueltas, una.....	0'05
Las secciones de Zaragoza, una.....	0'25
Todas las secciones de Zaragoza.....	10

IMPRESA DEL HOSPICIO